



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
UNIDAD DE CONTROL

DECRETO EXENTO N°: 288/ ✓

MAT. : Aprueba Devolución de Boleta De garantía.

ERCILLA, 09 DE FEBRERO DEL 2015.-

VISTOS y teniendo presente :

- 1.- Resolución N° 15.700 de 2012, de la Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 287 DEL 03/10/86, Municipalidad de Ercilla, que aprueba Manual de procedimiento de documentos de Garantía.
- 3.- **Memo N° 49 de fecha 09 de Febrero del 2015, de Dirección de Obra Municipal , donde, solicita devolución de Vale Vista.**
- 4.- Las facultades que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, la devolución del siguiente documentos en garantía.

1.2.-

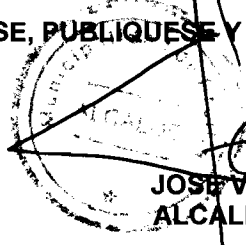
PROVEEDOR	SAMUEL ORDENES ARRIAGADA
VALE VISTA N°	7862398
VALOR	\$1.000.000.-
BANCO	BANCO ESTADO
LICITACION	PROYECTO "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL STA. ROSA Y MEJORAMIENTO ENTORNO COMUNA DE ERCILLA"
Motivo devolución	SERIEDAD DE LA OFERTA
MEMO N°	49

- 2.- Se determina su devolución y endócese, para ser entregado al interesado.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/FAP//mcc.-

Distribución:

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Tesorería
- Administración
- Unidad de Control
- Ley N° 20.285.-
- Archivo